

## ASIGNACIÓN DE CLAUSTRALES POR LA JUNTA ELECTORAL A LOS SECTORES C1, C2 Y C5

De conformidad con los Estatutos de la UMH y el Reglamento de Elecciones Generales (art. 41), a la Junta Electoral le corresponde distribuir por circunscripciones y sectores los 76 puestos del sector C1, 30 del sector C2 y 25 del sector C5, que han de ser elegidos por la comunidad universitaria. Por tanto, tras la aprobación definitiva del censo para las elecciones a Claustro, la Junta Electoral aprueba la siguiente asignación de claustrales por departamento para los Sectores C1 y C2 y por Centro para el sector C5, cuyo desarrollo de cálculo se puede seguir en los anexos de este documento

### A. DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS CLAUSTRALES DE LOS SECTORES C1 Y C2 ENTRE DEPARTAMENTOS

C1: Profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios, que presten servicios en la UMH en activo, en comisión de servicios o en servicios especiales.

C2: Personal docentes e investigador contratado con vinculación permanente a la UMH, que cuente con el título de doctor, los funcionarios no doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios, que presten servicios en la UMH en activo, en comisión de servicios o en servicios especiales y el personal docente e investigador contratado no doctor con vinculación permanente a la Universidad.

DEPARTAMENTO	Total Num. Claustrales	Sector C1	Sector C2
01 - AGROQUÍMICA Y MEDIO AMBIENTE	6	4	2
02 - ARTE	4	3	1
03 - BIOLOGÍA APLICADA	7	5	2
04 - BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	3	2	1
05 - CIENCIA DE MATERIALES, ÓPTICA Y TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	4	3	1
06 - CIENCIA JURIDICA	4	3	1
07-CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y SALUD	5	4	1
08- CIENCIAS DEL DEPORTE	2	1	1
09 - CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	4	3	1

DEPARTAMENTO	Total Num. Claustrales	Sector C1	Sector C2
10 - ECONOMÍA AGROAMBIENTAL, ING. CARTOGRÁFICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	2	1	1
11 - ESTADÍSTICA, MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA	8	6	2
12 - ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	7	5	2
13 - FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y QUÍMICA ORGÁNICA	4	3	1
14 - FÍSICA Y ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	4	3	1
15 - FISIOLÓGÍA	1	1	0
16 - HISTOLOGÍA Y ANATOMÍA	2	1	1
17 - INGENIERÍA	4	3	1
18- INGENIERÍA DE COMPUTADORES	3	2	1
19 - INGENIERIA DE COMUNICACIONES	4	3	1
20 - INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	2	2	0
21 - INGENIERIA MECANICA Y ENERGIA	3	2	1
22 - MEDICINA CLÍNICA	1	1	0
23 - PATOLOGÍA Y CIRUGÍA	6	4	2
24 - PRODUCCIÓN VEGETAL Y MICROBIOLOGÍA	4	3	1
25 - PSICOLOGÍA DE LA SALUD	4	3	1
26 - SALUD PÚBLICA, HISTORIA DE LA CIENCIA Y GINECOLOGÍA	2	1	1
27 - TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA	6	4	2
<b>TOTALES</b>	<b>106</b>	<b>76</b>	<b>30</b>

**B. DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS CLAUSTRALES DEL SECTOR C5 ENTRE CENTROS**

C5: Estudiantes matriculados en las enseñanzas oficiales de grado, integradas por los títulos oficiales de Grado, Diplomatura, Ingeniería Técnica, Licenciatura e Ingeniería, así como los estudiantes matriculados en las enseñanzas oficiales de Máster Oficial, impartidas en las Facultades o Escuelas de la Universidad.

Facultades/ Escuelas	Núm. Claustales C5
01 - ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ELCHE	4
02 - ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR ORIHUELA	1
03 - FACULTAD DE BELLAS ARTES	1
04 - FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
05 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS DE ELCHE	6
06 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS DE ORIHUELA	2
07 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIO SANITARIAS	3
08 - FACULTAD DE FARMACIA	1
09 - FACULTAD DE MEDICINA	6
<b>TOTALES</b>	<b>25</b>

Presidente

José Fco. González Carbonell

Secretaria

Mercedes Landete Ruíz